



El cultivo de la literatura en México.—Obras de autores mexicanos cuya propiedad literaria ha sido registrada dentro del año.—“La Academia Mexicana correspondiente de la Real Española.”—Sus trabajos.—Concursos literarios: el de “El Universal;” el del Ayuntamiento de México; el del “Primer Almanaque Mexicano de Arte y Letras.”—Publicaciones literarias: “El Renacimiento;” “Pimienta y Mostaza;” “La Revista Azul.”—Piezas dramáticas de autores nacionales, estrenadas recientemente.—Poetas, oradores, novelistas, periodistas y literatos en general, en actual actividad.—Escritores muertos durante el año: Ignacio Luis Vallarta, Joaquín Gómez Vergara, Prisciliano M<sup>a</sup> Díaz González, Francisco Pimentel y Herás, Luis Gonzaga Ortiz, Josefina Pérez de García Torres, José T. de Cuellar, Ricardo Domínguez.—Conclusión.

42



AS bien que con el título de “Revista Literaria,” debería haberse encabezado este artículo con el de “Rápida ojeada sobre el movimiento literario en México, desde Julio de 1893 hasta Julio de 1894.” No alcanzan más allá ni las aptitudes de su autor, ni el tiempo de que para escribirlo ha podido disponer, ni el espacio que le está reservado en la publicación de que estas líneas han de formar parte.

Entre el estruendo de la guerra apenas si la inspiración pide sus galas á la poesía ó á la elocuencia para alentar el entusiasmo con el ronco grito de la indignación ó el punzante dardo de la sátira. No así cuando la dulce beldad coronada de olivo extiende sobre el cielo su iris bendecido: fáciles entonces se deslizan, como las aguas de bulliciosas y cristalinas fuentes, todas las manifestaciones del ingenio humano, y entre ellas, como palomas asustadas por el fra-

gor de la tormenta, vuelven, restablecida la calma, á calentar sus nidos, las musas inspiradoras de lo eternamente amable y bello, y á recogerse las ciencias en el sereno y plácido retiro desde el cual derraman sus provechosas enseñanzas. Ejemplo manifiesto de ello nos ofrece nuestra Patria en el período que, torpemente, vamos á descorrer ante la vista de quienes con su benévola atención nos favorezcan.

Dentro de ese período, según hemos podido inquirir, ha sido registrada, conforme á la ley, la propiedad literaria de las obras originales de autores mexicanos que á continuación enumeramos:

“Diccionario de Jurisprudencia Militar,” por Juan Manuel Díaz Barreiro.

“Lecciones elementales de Lógica deductiva é inductiva,” por Eduardo Prado.

“Tratado elemental de Trigonometría rectilínea y esférica,” por Carlos Tamborrell.

“Staurófila,” cuento alegórico por Dolores Tellez de Noriega.